

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO - EMAVI

FECHA INFORME: Día: 05 Mes 07 Año: 2022.

CONTRATO N°. 030-00-J-EMAVI-GRUAL-2022.

CONTRATISTA: SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMÁN Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS QUÍMICOS DEL CAUCA - NIT 1061728810-8.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 25.440.350,00).

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ:

N°.	MES PAC	VALOR
1	JULIO	DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
2	SEPTIEMBRE	
TOTAL		\$ 25.440.350,00

FECHA FIRMA: Día 11 Mes 04 Año 2022

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO QUÍMICOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ.

CONTRATO MODIFICATORIO N°. XX: NO APLICA

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 18-04-2022 hasta el 30-07-2022

Porcentaje Avance en tiempo: 75,73 %.

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100,00 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (Relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 97,92%.

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 2,08%.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

No Aplica.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ Sí ☐

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ Sí ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (LISTAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS)

El día 15 de junio de 2022, la sociedad SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMÁN Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS QUÍMICOS DEL CAUCA - NIT 1061728810-8 mediante remisión No. 1477 realiza la entrega final de los bienes que se relacionan a continuación, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
SAL MARINA BULTO POR 50 KG	12	\$ 44.200,00	\$ 530.400,00
VALOR ENTREGA FINAL			\$ 530.400,00

De igual manera en la entrega se hace entrega por parte del contratista de las hojas de seguridad, ficha técnica y certificado de calidad de los productos a fin de contar con una información puntual para el manejo del químico tanto para su uso, así como para su almacenamiento. Se anexa nueve (09) folios.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

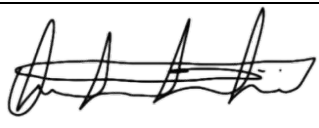
**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-027****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL****Versión N°:****01****Vigencia:****17-11-2020****ORDENES DE PAGO**

NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
173175722	2022-06-21	\$ 21,052,000.00	\$ 1,315,513.00	\$ 19,736,487.00
173175822	2022-06-21	\$ 3,857,950.00	\$ 0,00	\$ 3,857,950.00
TOTAL, PAGADO A LA FIRMA INSUMOS Y SUMINISTROS QUÍMICOS DEL CAUCA				\$ 24.909.950,00

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)**

Queda pendiente por parte de la entidad contratante el pago de los bienes recibidos.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:**“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”**SI: ☐ NO: ☒**En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.**

NOMBRE SUPERVISOR:	MY. APRAEZ ACOSTA OSCAR ANDRES
FIRMA:	
C.C. N°.	87.060.363
DEPENDENCIA:	GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

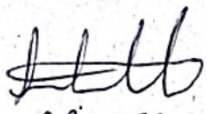
ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		Acto administrativo publicado en SECOP II
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		Publicada en SECOP II
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		De forma constante se revisa las condiciones pactadas en el contrato.
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		Ninguna
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		Publicada en SECOP II
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		El contratista relaciona los soportes del pago de la seguridad social integral del personal a su cargo.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Remitirse a los informes de supervisión
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		Comunicación permanente con el contratista mediante correo electrónico.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		Ninguna.
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		Remitirse a la plataforma contratación SECOP II.
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		No se ha presentado ningún evento que permita dilucidar incumplimiento por parte del contratista.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	X		Hasta el momento no están dadas las condiciones para la liquidación del contrato. Una vez se realice la cancelación al contratista de la totalidad de los recursos destinados para tal fin, se procederá a la liquidación del mismo.

Nit 1061728810

CLIENTE	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ		POR CONCEPTO DE	
NIT	800141621 0		REMISIÓN	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO		
CR 8 58 67 BASE AEREA B L	Cali	4881000		
FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO		ELABORADO POR	FORMA DE PAGO
martes, 14 de junio de 2022	14-jun-22		SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMA	CREDITO

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
SAL MARINA	12,00	50Kg	44.200	0%	530.400
<div>Recibido  MR. OSCAR APFUEZ Supervisor Contratos Fecha 15/06/2022 11:30</div>					

Valor en Letras

QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	530.400
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	530.400

Firma Responsable _____ Entregado Por _____



FICHA TÉCNICA

Nombre del producto: SAL INDUSTRIAL

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE COMERCIAL: Sal industrial

NOMBRE QUÍMICO: Cloruro de sodio

FORMULA QUÍMICA: NaCl

PESO MOLECULAR: 58.44 g/mol

2. DESCRIPCIÓN

Sólido de cristales higroscópicos de color blanco o amarillo, producto de extracción de mina o evaporación y cristalización del agua de mar. Tiene múltiples usos industriales, tales como saborizantes, fijación de color, preservante, antioxidante, tratamiento de aguas, salmueras de refrigeración, deshielo, blanqueador, productos agrícolas y para consumo animal.

3. ESPECIFICACIONES

SAL INDUSTRIAL

PARÁMETRO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	VALOR TÍPICO	MÉTODO DE ANÁLISIS
Cloruro de sodio (NaCl)	%p/p	Mín. 99.3	99.6	LB - 004 - *
Calcio (Ca)	%p/p	Máx. 0.10	0.07	LB - 004 - *
Magnesio (Mg)	%p/p	Máx. 0.05	0.03	LB - 004 - *
Sulfato (SO ₄)	%p/p	Máx. 0.30	0.18	LB - 004 - *
Humedad	%p/p	Máx. 2.00	1.44	LB - 004 - *
Insolubles	%p/p	Máx. 0.20	0.07	LB - 004 - *
Hierro (Fe)	mg/Kg	Máx. 2.00	0.26	LB - 004 - *
Yodo (I)	mg/Kg	Máx. 0.50	0.29	LB - 004 - *
Anticompactante (YPS) ¹	mg/Kg	Máx. 10.0	10.0	Espectrofotometría

¹ Se utiliza solo en sal industrial molida, para evitar su compactación.

GRANULOMETRÍA ESPECIFICACIÓN PARA SAL MOLIDA		GRANULOMETRÍA ESPECIFICACIÓN PARA SAL GRUESA	
Pasa malla N° 20	Mín. 50%	Pasa malla de ½"	Mín. 95%
Pasa malla N° 70	Máx. 20%	Pasa malla N° 20	Máx. 20%

COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO

SAL INDUSTRIAL

COMPONENTE	EXPRESIÓN	UNIDAD	VALOR
Cloruro de sodio ¹	NaCl	%	97.24
Sulfato de calcio	CaSO ₄	%	0.34
Sulfato de magnesio	MgSO ₄	%	0.08
Cloruro de magnesio	MgCl ₂	%	0.14
Insolubles		%	0.20
Agua	H ₂ O	%	2.00
Anticompactante ²	YPS	%	0.001

¹ Contenido en base húmeda

² Aditivo solo para sal industrial molida

4. MATERIAS PRIMAS, ADITIVOS E INSUMOS

MATERIAL	COMPONENTE	UNIDAD	VALOR PRODUCTO FINAL
Sal industrial	NaCl	%	99.999
Anticompactante ¹	YPS	%	0.001

¹ Aditivo solo para sal industrial molida

5. PRESENTACIONES COMERCIALES

- Saco de 50 kilogramos.
- Saco de 25 Kilogramos.

6. MATERIAL DEL ENVASE

- Saco en polipropileno laminado con polietileno.

7. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Medio ambiente normal.

8. PROCESO DE PRODUCCIÓN

QUIMPAC S. A., obtiene la sal industrial por evaporación solar y es sometida a un proceso de lavado y secado a temperatura ambiente; posteriormente QUIMPAC DE COLOMBIA S. A., dependiendo del requerimiento muele la sal mediante un molino de martillos, adiciona

Revisado por:
Ing. De Sistemas de Gestión

Aprobado por:
Jefe de Laboratorio

Fecha: 15 de Septiembre de 2017

anticompactante y la empaca en sacos de 25 y 50 kilogramos, también empaca la sal industrial sin molerla y sin anticompactante en sacos de 25 y 50 kilogramos.

9. VIDA ÚTIL ESTIMADA:

El producto tiene una vida útil estimada de cinco (5) años como mínimo y si sus condiciones de almacenamiento son óptimas este tiempo podría extenderse.

10. NÚMERO DE LOTE / CODIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN:

Corresponde la fecha de producción, es decir la fecha del día en que fue molida y/o ensacada.

Revisado por:
Ing. De Sistemas de Gestión

Aprobado por:
Jefe de Laboratorio

Fecha: 15 de Septiembre de 2017



QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

NT. 890.322..007 - 2

PLANTAS Y OFICINAS: Autopista Yumbo-Aeropuerto -Km 13/ Conmutador 2806888

A.Aereo 11490/Cali - Colombia

PARA EMERGENCIAS MARQUE 018000938408 ó 2806819 / 887

CERTIFICADO DE CALIDAD

Cliente GERALDO GUZMAN SANTIAGO ALBERTO SANTIAGO,ALBERTO	Código Cliente 1061728810
Dirección CR 19 6 24 Teléfono 8384117	
Producto SAL INDUSTRIAL MOLIDA 50 kg	Orden de Compra EXPLANTA
Entrega 60319601	Fecha de Entrega 15.06.2022

Lote 010522	Fecha Fabricación 25.05.2022	Fecha Vencimiento 29.04.2027	Cantidad 600 KG
Posición de la Entrega 000010		Posición del Lote 000010	Centro P001-Palmira

Parámetro	Unidad	Límite Superior	Límite Inferior	Valor	Incertidumbre	Método
Contenido de Calcio	%w/w	0.10		0.10	0.00	TITULACIÓN COMPL
Contenido de Sulfatos	%w/w	0.30		0.30	0.00	GRAVIMETRÍA
Contenido de Magnesio	%w/w	0.05		0.03	0.00	TITULACIÓN COMPL
Contenido de Humedad	%w/w	2.00		1.86	0.00	GRAVIMETRÍA
Contenido de Hierro	mg/kg	2.00		0.16	0.00	ESPECTROFOTOMETR
Contenido de Yodo	%w/w	0.50		0.08	0.00	ESPECTROFOTOMETR
Contenido de Anticompactante	mg/kg	10.0	10.0	10.0	0.0	ESPECTROFOTOMETR
Pureza	%w/w		99.30	99.40	0.00	TITULACIÓN DE PR

QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

NT. 890.322.007 - 2

13 Vía Cencar - Aeropuerto

Tel. 032 - 685 8805

Observaciones: MÉTODO DE ENSAYO UTILIZADO: LB-004-*

Aprobo: Yezid Calambás

Analista:



Hoja de Datos de Seguridad de Materiales

MATERIAL SAFETY DATA SHEET

-- MSDS --

Sección 1: Información del Producto Químico y Compañía

Nombre del Producto : CLORURO DE SODIO
Sinónimos : Sal común
Empresa : QUIMPAC S.A.
Dirección : Av. Néstor Gambetta # 8585 – Callao - Lima, Perú
Teléfonos : 614-2000

Sección 2: Información / Composición o Ingredientes

Ingrediente	Nº CAS	%	Fórmula	Nº UN	PG	Lim.Perm, (8h/día)
Cloruro de Sodio	7647-14-5	99	NaCl	----	----	-----

Sección 3: Identificación de Riesgos

¡ADVERTENCIA!

CONCENTRACIONES ALTAS EN EL AIRE, CAUSA LA IRRITACIÓN DE LA PIEL Y OJOS. PUEDE CAUSAR IRRITACION AL TRACTO RESPIRATORIO.

NFPA Salud : 1

NFPA Inflamabilidad : 0

NFPA Reactividad : 0

Efectos Potenciales a la Salud:

Inhalación: Altas concentraciones de polvo produce irritación leve en membranas mucosas, nariz, garganta y tos.

Ingestión: Altas dosis puede causar náuseas, vómitos, dolores abdominales, aumento de la orina y depresión del sistema nervioso central.

Contacto con la piel: (sobre exposición) produce posibles irritaciones en la piel.

Contacto con los ojos: puede producir irritación leve en los ojos, enrojecimiento y dolor.

Cancerígeno: No hay evidencias

Mutágeno: No Hay evidencias

Teratogeno: No hay evidencias

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios

Inhalación: Trasladar a la persona a un ambiente adecuado, donde respire aire fresco. Llamar a los servicios médicos.

Ingestión: Dar de beber 1 a 2 vasos de agua ó leche. Llamar a los servicios médicos.

Contacto con la piel: Enjuagar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón por lo menos durante 15 minutos. En casos graves, llamar a los servicios médicos.

Contacto del ojo: Enjuagar inmediatamente los ojos con agua de preferencia en un lavador de ojos, por lo menos durante 15 minutos. Llamar a los servicios médicos.

Hoja de Datos de Seguridad de Materiales

MATERIAL SAFETY DATA SHEET

-- MSDS --

Sección 5 : Medidas de Control del Fuego

El fuego: No se considera riesgo de fuego.

Explosión: No se considera el riesgo de explosión.

Medios de extinción de Fuego: En general, uso de extintores de Polvo Químico Seco y Anhídrido Carbónico.

Información especial: En caso de fuego, usar ropa de protección completa y el aparato respiratorio autónomo aprobado por NIOSH.

Productos de combustión Peligrosos: Puede emitir humos tóxicos de cloro, cuando se expone al fuego o calor.

Sección 6 : Medidas de control de Accidentes

Información General:

- Contener el derrame, recoger el residuo.
- Ventilar el área.
- Lavar la zona contaminada con abundante agua.
- Utilizar elementos de protección personal.
- Solicitar ayuda especializada si es necesaria.

Sección 7 : Manipulación y Almacenamiento

Precauciones que deben ser tomadas para el manejo y almacenamiento:

- Tener los envases cerrados y debidamente etiquetados.
- El almacenamiento debe realizarse en ambientes secos y ventilados.
- Mantener lejos de productos incompatibles.
- Utilizar los equipos de protección de ser necesarios durante el manejo del producto.

Sección 8: Controles de Exposición / Protección Personal

Ventilación: En ambientes cerrados se debe contar con ventilación natural o artificial.

Otras Medidas de Control: Mantenga en buenas condiciones el área de trabajo. Los depósitos del polvo en los suelos y otras superficies pueden recoger la humedad y pueden causar superficies resbaladizas.

Equipo de protección personal: Mascarilla para protección respiratoria de material particulado, casco, guantes y gafas de seguridad para protección ocular cuando se requiera.

Sección 9 : Propiedades Físicas y Químicas

Estado Físico: sólido, cristales blancos

Olor: no tiene olor

Punto de Fusión: 804 °C

Gravedad Específica: 2.16 g/cc a 20 °C

Presión de Vapor: No disponible

Peso Molecular: 58.44

Apariencia: cristales blancos

Punto de Ebullición: 1412 °C

Solubilidad en Agua: 36g/100cc a 20 °C

Limite de Inflamabilidad: No es inflamable

Hoja de Datos de Seguridad de Materiales

MATERIAL SAFETY DATA SHEET

-- MSDS --

Sección 10 : Reactividad y Estabilidad

Estabilidad: Sustancia estable.

Condiciones a evitar: altas temperaturas, exposición al aire húmedo o al agua.

Incompatibilidad con otras sustancias: Ninguna

Productos peligrosos de la descomposición: Ninguno

Riesgo de polimerización: No ocurre.

Sección 11 : Información Toxicológica

Carcinogenicidad:

- National Toxicology Program (NTP)
 - Known Human Carcinogens : NO
 - Reasonably Anticipated To Be Human Carcinogens : NO
- International Agency for Research on Cancer (IARC) : NO

Sección 12 : Información Ecológica

No deberían esperarse problemas ecológicos si se manipula el producto de manera apropiada.

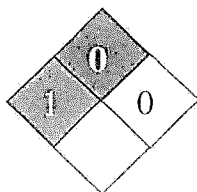
Sección 13 : Consideraciones de Disposición

Todas las acciones relacionadas con la disposición y desecho de este material deben llevarse a cabo de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales. La caracterización de los residuos y la conformidad con las reglamentaciones referentes al desecho son responsabilidad del generador de los residuos.

Residuos de Derrames

Los sólidos recuperados se pueden enviar a un centro de recuperación o descartarse en una instalación permitida de gestión de residuos. Consulte a las autoridades locales o nacionales los procedimientos aprobados.

Sección 14 : Información de Transporte



Leyenda :

Azul : Riesgo a la Salud	1: Riesgo Leve
Rojo : Riesgo de Incendio	0 : No Inflamable
Amarillo: Reactividad	0 : Estable
Blanco: Notas Especiales	---

Hoja de Datos de Seguridad de Materiales

MATERIAL SAFETY DATA SHEET

-- MSDS --

Sección 15 : Información Regulatoria / Reglamentaria

Todas las acciones relacionadas con el uso, manipulación y disposición del producto, deben llevarse a cabo de acuerdo con las reglamentaciones locales, nacionales y de ser necesario con las internacionales existentes.

Sección 16: Información Adicional

Ingesta diaria permitida: 13 a 15 gr/per capita día.

AVISO: Quimpac S.A. considera que el contenido del presente documento es una guía para el manejo de este producto en específico. No otorga ni implica garantía de ningún tipo. Quimpac S.A. no se responsabiliza por ningún daño, pérdida, ó lesiones que puedan resultar a consecuencia del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en ella. Los usuarios deben hacer sus propias investigaciones para determinar la conveniencia de la información para sus propósitos particulares.